

SUSCRICION.

Madrid: 8 reales al mes. Calle del Príncipe núm. 14.

SUSCRICION.

Provincias: 12 reales al mes. Calle del Príncipe, núm. 14.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID



Santa Eusebia, virgen.—Cuarenta horas en la iglesia de San Juan de Dios.

SECCION OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA del 29 de octubre de 1856.

Parada.—Los cuerpos de la guardia... Gefe de la guardia exterior del real palacio... Señor coronel primer comandante del regimiento infantería de América, don Narciso Lahoz.

Visita de hospital, enfermeros. Hoy por la mañana tendrá lugar en el Campo de Guardias, el foguero de un platoon de quintos del regimiento infantería de la P. incipiente.

El general gobernador, PIERRARD.

Fiscalía militar de la capitania general de Castilla la Nueva.

El señor don Carlos Amiller, teniente coronel en situación de reemplazo, cuyo domicilio se ignora, se servirá pasar al del fiscal, en suscripción calle de Hortaleza, núm. 6, a la mayor brevedad posible, a fin de pasar a recibirle declaración. Madrid 29 de octubre de 1856.—El fiscal, Juan Manuel de Yébenes.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Administración del correo central. Cartas recogidas en los buzones el 26 de octubre y detenidas en esta administración del correo central, por carecer de los sellos correspondientes, según está prevenido en real decreto de 20 de agosto del presente año.

Nombres y destinos.

- 411 Benita Alonso, Guardia. 412 Julian Perez, Almagro. 413 J. e Alverols, Muchamiel. 414 José Ardanjo. 415 Juan Martín Cortes, Alicante. 416 Juan Nieto, Iabaja. 417 Miguel Martínez, Astorga. 418 María Rius, Segovia. 419 Pastor C., S. villa. 420 Santiago B. bis, Toledo. 421 Simon Tomé, Talavera.

Madrid 27 de octubre de 1856.—El administrador, Lavall.

Gobierno de la provincia de Madrid. Ignorándose la habitación en esta corte de don Juan Antonio de la Torre, director y presidente de la sociedad minera titulada «La Carbonera Burgalesa», y teniendo que hacer saber una real orden comunicada al gobernador de la provincia de Burgos, se le cita por el presente periódico, para que se presente en la secretaría de este gobierno y negociado de Minas, a fin de que se verifique la notificación administrativa que se encarga, en el supuesto de que pasados ocho días sin haberse verificado la comparecencia, se devolvirá el expediente y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de octubre de 1856.—José de Zaragoza.

En el día de ayer fué hallado por los agentes de este Gobierno un bur-

ro, cuyo dueño se ignora quién sea, y hallándose depositado en lugar seguro, se llama a los que tengan derecho a su propiedad para que presenten sus reclamaciones consiguientes. Madrid 29 de octubre de 1856.—José de Zaragoza.

Don José Luis Conde, cuya habitación se ignora, se servirá presentarse en este gobierno de provincia para enterarle de un asunto que le interesa. Madrid 27 de octubre de 1856.—José de Zaragoza.

Ministerio de Fomento.—Ordenación general de pagos.

Recaudación obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de junio de 1853 para las obras del Canal de Isabel II (conduccion de aguas a Madrid desde el rio Lozoya), en los dias 18 al 24 del corriente.

Table with 2 columns: Dia, Rs. cent.

Madrid 25 de octubre de 1856.—El ordenador general.

Ayuntamiento constitucional de Madrid. QUINTAS.

Distrito de la Audiencia. El Consejo provincial ha señalado el jueves 30 del actual para la entrega de los quintos provinciales de este distrito en la caja; en su virtud comparecerán ante dicha corporación a las diez en punto de la mañana del citado día, todos los mozos sorteados en la primera edad para ser de nuevo tallados y alegar las exenciones que los asistan; en la inteligencia, que de no verificarlo, les parará el perjuicio que marca la ley. Madrid 29 de octubre de 1856.—El presidente, Carlos Villamil.

Recaudación de contribuciones de Madrid. Los cobradores de contribuciones de esta capital y sus afueras, tienen en su poder las cartas de pago de territorial y subsidio del cuarto trimestre del corriente año, las cuales están en el despacho de contribuciones de esta capital, para que se pongan en conocimiento de los contribuyentes, para que las satisfagan cuando se presenten a su cobro; en la inteligencia, que el día 1.º de diciembre devolverán las que no hayan podido hacer efectivas por morosidad ó por variación de domicilio.

Los contribuyentes de los pueblos de esta provincia podrán verificar los pagos si gustan, en la oficina sita en la calle de San Miguel, núm. 21, tercer cuarto principal, y horas de diez a do: de la tarde los dias desde el 3 al 7 del próximo mes; en la inteligencia, de que pasado dicho término, no se cobrará cuota alguna a sin los recargos de instrucción. Madrid 29 de octubre de 1856.—P. P. de don Miguel Martínez, Patricio Jontoya. 3 (290)

—Vamos, vamos, respondió el joven; dejemos a Mr. Boehmer que vaya a ocuparse de sus negocios tiene también sus citas. El joyero de la corte es un hombre elegante y galante... ¿quién sabe?

—Os aseguro, señor... —No recordáis con el cardenal de Rohan? añadió el joven.

—Con todo mi corazón; pero si vos queréis suplicar a esta señora que se digne encargarse de este cuidado, todo lo conseguiréis.

—¿Da ningún modo! ¡da ningún modo! Mr. Boehmer, esta señorita no tiene que mezclarse en los disgustos de familia.

—¿Señorita! decía el joyero, no la llama señora... ¡gran Dios!

—Esta con que la señorita se interesa por el sobrino sin ocuparse del tío.

—¡Del tío! exclamó Boehmer; ¡monseñor el gran limosnero de Francia es vuestro tío, caballero!

—Siendo su sobrino, la cosa me parece natural.

—Pero entonces, ¿os llamáis...?

—Es verdad, no os lo he dicho todavía Mr. Boehmer, escuchadme: tengo veinte y cinco años, una imaginación ardiente, un corazón exento de maldad y una fortuna... escasa ¿comprendéis? Tengo deudas... pero tengo también un tío, ¿comprendéis ahora?

—¡Perfectamente! un tío gran dig-

natario de la corona, inmensamente rico... pero que rehúsa...

—Al contrario, que quiere pagar a mis acreedores.

—Entonces, comprendo menos.

—Que quiere hacerlo al precio de un soborido matrimonio.

—Que rehúsa... por la razón...!

—Por la honrosa razón, mi querido Boehmer, de que amo a es a señorita y que me casaré con ella mas tarde ó mas temprano.

—¡Vos, señor! exclamó el joyero aterrado.

—¡A menos que no seas un rival, mi querido joyero! dijo tranquilamente el desconocido.

Boehmer estaba en el colmo de la emoción y de la confusión. Se confundía en saludes dirigidos a la señorita, como para pedirle perdón de esta especie, que encontraba extraordinaria, terrible, exorbitante.

—¡Vaya! ¡vaya! está dicho, ¿no es esto? replicó el joven, hablareis por mí al cardenal; le ponderareis mis méritos y mis virtudes. Le diréis que soy digno de su afecto y que tengo cincuenta mil escudos que colocar en casa de mi acreedores. Añadiréis que pagada esta deuda, hará el mayor honor en mi compañía de guardias franceses, en atención a que me he comido el dinero con mis camaradas, y que es desagradable deber lo que se ha comido... Adios, monseñor Boehmer, si llego a ser alguna

vez capitán de los guardias franceses, iré a tundi en vuestra casa a mi charretera de teniente. Recordéis a mi tío. Venid, señorita, tenemos que andar mucho esta noche.

Y, después de un saludo de los mas ceremoniosos, los dos enamorados volvieron hacia la izquierda, y con paso vivo y ligero desaparecieron pronto entre la multitud.

—¡Ay! dijo Boehmer enjugándose la frente, creo ahora en todo un joven teniente de guardias, vestido de paisano, a las ocho de la noche, en los Campos Eliseos, con... ¡Dios mío! tened piedad de mí; no he visto nada, nada he oído, y la prueba que ignoro todo, es que es temerario, sobre quien concluir por caer el rayo; ese joven audaz no me ha dicho su nombre. ¡Que hable de él al príncipe de Rohan, el gran limosnero! ¡Si no me faltaria mas que eso para perderme!

Mr. Boehmer, después de estas juiciosas reflexiones se apresuró a abandonar la plaza de Luis XV, con el fin de ganar su domicilio, calle de Richelieu, volviendo con frecuencia la cabeza, en el trayecto, como si fuese seguido por los esbirros de la policía.

CAPITULO V. El vicuville en Trianon. El señor Trianon era la morada

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Desde el día de ayer, y a virtud de lo determinado por el gobierno de S. M. se espense al público pan candeal, de buena calidad, a precio de 16 cuartos cada dos libras, elaborado en las tahonas que a continuación se espresan. Para evitar los ágios y defraudaciones a que pudiera darse lugar con perjuicio del vecindario y hasta de los mismos tahoneros, se marca este pan ademas del sello de que usa cada tahona, con una inscripción que espresa su precio, sin que por ningún pretexto ni motivo, pueda impedirse su venta en todas las plazuelas y puestos de esta corte

TAHONAS. Pósito, número 1. Idem, número 5. Idem, número 6. Puente de Toledo. Calle de las Salesas. Calle del Barquillo. Calle de San Lucas. Calle del Divino Pastor. Calle de Velarde. Calle del Tesoro, número 40. Calle de la Comadre, número 74. Calle de la Orden Tercera. Calle del Aguila. Calle de la Arganzuela. Calle del Rolfo. Calle del Carnero. Calle del Ang-l.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, esperando que verá en esta beneficiosa medida una prueba del deseo que anima al gobierno y a las autoridades, de procurar en cuanto les sea posible la mayor comodidad y ventajas del vecindario.

Madrid 27 de octubre de 1856.—El duque de Berwick y de Alba.

Alcaldía primera constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la administración principal de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se espresan:

1618 fanegas de trigo. 1041 arrobas de harina de id. 2400 libras de pan cocido. 7222 arrobas de carbon. 105 vacas que componen 36968 libras de peso. 639 carneros, que hacen 16126 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 28 de octubre de 1856.—El alcalde 1.º, el duque de Berwick y de Alba.

NOTA de los precios al por mayor y al por menor a que se espender en el mercado los artículos que a continuación se espresan:

Table with 3 columns: Rs. vn., Cuartos, arroba.

Carne de vaca. 41 a 42 16 a 18 Id. de carnero. 18 a 20 Id. de ternera. 45 a 75 25 a 42 Tocino añejo. 82 a 88 70 a 52 Jamon con hueso. 110 a 122 42 a 51 Aceita. 57 a 59 17 a 18 Vino. 34 a 40 10 a 16 Pan de dos libras. 15 a 19 Garbanzos. 40 a 44 14 a 16 Judias. 24 a 26 4 a 10 Arroz. 26 a 34 10 a 12 Lentejas. 16 a 17 4 a 8 Carbon. 4 a 8 Jabon. 23 a 28 14 a 22 Patatas. 6 a 7 3 a 4

Madrid 28 de octubre de 1856.

ALHONDIJA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE ROT. Trigo vendido. Precios.

Table with 2 columns: Cantidad, Precio.

Nota. Quedan sin vender sobre 400 fanegas de trigo.

Cebada. de 49 a 52 rs. vn. Algarrobas. de 46 a 48 rs. vn. Madrid 28 de octubre de 1856.

JUDICIAL.

Citaciones y emplazamientos. Por providencia del señor don Eugenio de Angulo, juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta capital, referendada del escribano

favorita de la reina Maria Antonieta. En el gran Trianon se verificaban las recepciones oficiales, los consejos de ministros, las solemnidades de la monarquía; el pagueto Trianon se reservaba para las delicias de la reunión íntima, los placeres naturales de una mujer encantadora que, causada muchas veces de ser reina, buscaba las ocasiones furtivas de mostrar a la primera dama de Francia en medio de sus intimas amigas. Maria Antonieta conservaba a los veintiocho años esa flor de juventud que se ajita tan pronto en la corte, esa alegría de los diez y ocho años que no sonríe mas que en el campo, esa indiferencia del día siguiente que no se encuentran mas que en la vida del campo. Era bella en grado superior; tallo de ninfa, ojos vivos y dulces, perfil regular, dientes admirables y labios de rosa ligeramente combatidos a la austriaca: tipo de la hermosura real que hacia latir el corazón de muchos hombres en Europa. Añádase a estas raras perfecciones su magnífica cabellera de un rubio ceniciento, abundante y flexible, cuyo brillo casi siempre acompañaban los polvos de iris, costumbre del tiempo, y se comprendía la superioridad de la soberana sobre todos sus rivales.

En cuanto al carácter de la reina, la originalidad de su talento, la tendencia de sus ideas, la perfección de su educación, todo se ha dicho ya.

Madrid 27 de octubre de 1856.—El duque de Berwick y de Alba.

Alcaldía primera constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la administración principal de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se espresan:

1618 fanegas de trigo. 1041 arrobas de harina de id. 2400 libras de pan cocido. 7222 arrobas de carbon. 105 vacas que componen 36968 libras de peso. 639 carneros, que hacen 16126 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

Madrid 28 de octubre de 1856.—El alcalde 1.º, el duque de Berwick y de Alba.

NOTA de los precios al por mayor y al por menor a que se espender en el mercado los artículos que a continuación se espresan:

Table with 3 columns: Rs. vn., Cuartos, arroba.

Carne de vaca. 41 a 42 16 a 18 Id. de carnero. 18 a 20 Id. de ternera. 45 a 75 25 a 42 Tocino añejo. 82 a 88 70 a 52 Jamon con hueso. 110 a 122 42 a 51 Aceita. 57 a 59 17 a 18 Vino. 34 a 40 10 a 16 Pan de dos libras. 15 a 19 Garbanzos. 40 a 44 14 a 16 Judias. 24 a 26 4 a 10 Arroz. 26 a 34 10 a 12 Lentejas. 16 a 17 4 a 8 Carbon. 4 a 8 Jabon. 23 a 28 14 a 22 Patatas. 6 a 7 3 a 4

Madrid 28 de octubre de 1856.

ALHONDIJA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE ROT. Trigo vendido. Precios.

Table with 2 columns: Cantidad, Precio.

Nota. Quedan sin vender sobre 400 fanegas de trigo.

Cebada. de 49 a 52 rs. vn. Algarrobas. de 46 a 48 rs. vn. Madrid 28 de octubre de 1856.

JUDICIAL.

Citaciones y emplazamientos. Por providencia del señor don Eugenio de Angulo, juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta capital, referendada del escribano

favorita de la reina Maria Antonieta. En el gran Trianon se verificaban las recepciones oficiales, los consejos de ministros, las solemnidades de la monarquía; el pagueto Trianon se reservaba para las delicias de la reunión íntima, los placeres naturales de una mujer encantadora que, causada muchas veces de ser reina, buscaba las ocasiones furtivas de mostrar a la primera dama de Francia en medio de sus intimas amigas. Maria Antonieta conservaba a los veintiocho años esa flor de juventud que se ajita tan pronto en la corte, esa alegría de los diez y ocho años que no sonríe mas que en el campo, esa indiferencia del día siguiente que no se encuentran mas que en la vida del campo. Era bella en grado superior; tallo de ninfa, ojos vivos y dulces, perfil regular, dientes admirables y labios de rosa ligeramente combatidos a la austriaca: tipo de la hermosura real que hacia latir el corazón de muchos hombres en Europa. Añádase a estas raras perfecciones su magnífica cabellera de un rubio ceniciento, abundante y flexible, cuyo brillo casi siempre acompañaban los polvos de iris, costumbre del tiempo, y se comprendía la superioridad de la soberana sobre todos sus rivales.

En cuanto al carácter de la reina, la originalidad de su talento, la tendencia de sus ideas, la perfección de su educación, todo se ha dicho ya.

del número don Manuel Caldeiro, se cita, llama y compareza por segundo edicto y término de 20 dias a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta oficial, a todos los que se crean con derecho a los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía colativa fundada por don Rodrigo de Sabun y doña Maria Ochoa de Ugarte, su mujer, en la iglesia parroquial de Santiago Apóstol de la villa de Ermua y agregación hecha a ella por don Andrés Agustín de Orbe y Zarauz, marqués de Valdespina, con fecha 18 de mayo de 1751, para que dentro del término espresado comparezcan por sí ó por medio de persona debidamente autorizada, a deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.—Manuel Caldeiro. (269)

Habiéndose presentado don Benito Rozas haciendo dimision voluntaria de todos sus bienes a favor de su acreedor por providencia del señor don Eugenio de Angulo juez de primera instancia de esta capital, referendada por el escribano de número don Manuel Caldeiro, se hace saber por virtud del presente y se cita a todos los acreedores de aquel a fin de que dentro del término de veinte dias se presenten en los referidos autos con los títulos que justifiquen sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en otro caso.—Manuel Caldeiro. (213)

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de esta corte por la escribanía de don Miguel Garcia Noblejas y para hacer pago a un acreedor, se saca a pública subasta pública subasta por haberse subastado la anteriormente anotada, una casa para labor con lugar de huerto, botaga y cuadras en la villa de Saquilillas, barrio que llaman la Saquililla del arroyo, calle nombrada de los Alamos, que linda por Oriente con calle que desde la Esquina del Arroyo sube a la plazuela que llaman del Carril, y por Poniente con casa de la viuda y herederos de don C. de San Aguedo, la cual con el valor dado y limitado a la cueva, se halla arada en 4000 reales.

Igualmente se subastarán diferentes tierras de labor en varios pedruzcos situados en término de las villas de Esquivias y Yeles, partido judicial de Huescas, que con la debida espresion se anunciaron en el Boletín del 6 del corriente, y a demás diferentes huertos y cubas que se hallan dentro de la casa. El precio de es a unido al de los

Por providencia del señor don Vicente Sebastian Garcia, juez togado de primera instancia del distrito de las Villillas de esta capital referendada por mí el escribano y a voluntad de su dueño se saca a pública subasta las casas que se espresan a continuación:

Una en la ciudad de Málaga sita en la plazuela de los Moros, núm. 20, su terreno se compone de 275 varas

valorada en la cantidad de 121000 reales vn. otra en dicha ciudad de Málaga y plazuela de los Moros, número 18, su plantío se compone de 1284 varas cuadradas, tasada en 320,500 rs. vn. otra en dicha ciudad y calle de Moquera, núm. 5, mide 255 varas, tasada en 40000 rs. vn. otra en la espresada ciudad y calle del Huerto del Conde, núm. 5, mide 184 varas y 5 novenas de otra, valorada en 22,800: otra en la espresada ciudad y calle de San Pablo, núm. 11, y mide 530 varas cuadradas, tasada en 13670.

Cuya subasta se ha de celebrar públicamente en la espresada ciudad de Málaga, juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda y en este juzgado sito en el piso bajo de la audiencia territorial, el día 30 de octubre y hora de las diez de la mañana, bajo las bases ó condiciones siguientes:

1.º No se admitirá postura a ninguna de las referidas casas sitas en Málaga, que no cubra el valor íntegro de su respectiva tasacion.

2.º En el acto de firmar el remate, entregará el rematante el 5 por 100 de la cantidad por que hubiere hecho postura. Perdirá su importe a beneficio del dueño de la casa no llevando adelante el remate por cualquiera causa que debe legalmente serle imputable y en otro caso se detendrá dicho 5 por 100 como parte del precio. Si en el acto no hiciera esta entrega continuará la subasta como el tal última postura no se hubiere hecho.

3.º Se entregará al otorgamiento de la escritura el precio de cada casa en esta corte, de cargo y cuenta del rematante aunque la postura se hiciere en Málaga, en cuya ciudad solo se admitirá por el vendedor el 3 por 100 de que hace mérito la condición anterior.

4.º Los gastos de este expediente de subasta y el de dar corrientes los títulos de dominio son de cuenta del vendedor. Todos los demas, incluso los de otorgamiento de la escritura de venta serán de cuenta y cargo del comprador. Madrid 26 de octubre de 1856. Celedonio Azofra. (230)

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de esta corte por la escribanía de don Miguel Garcia Noblejas y para hacer pago a un acreedor, se saca a pública subasta pública subasta por haberse subastado la anteriormente anotada, una casa para labor con lugar de huerto, botaga y cuadras en la villa de Saquilillas, barrio que llaman la Saquililla del arroyo, calle nombrada de los Alamos, que linda por Oriente con calle que desde la Esquina del Arroyo sube a la plazuela que llaman del Carril, y por Poniente con casa de la viuda y herederos de don C. de San Aguedo, la cual con el valor dado y limitado a la cueva, se halla arada en 4000 reales.

Igualmente se subastarán diferentes tierras de labor en varios pedruzcos situados en término de las villas de Esquivias y Yeles, partido judicial de Huescas, que con la debida espresion se anunciaron en el Boletín del 6 del corriente, y a demás diferentes huertos y cubas que se hallan dentro de la casa. El precio de es a unido al de los

Por providencia del señor don Vicente Sebastian Garcia, juez togado de primera instancia del distrito de las Villillas de esta capital referendada por mí el escribano y a voluntad de su dueño se saca a pública subasta las casas que se espresan a continuación:

Una en la ciudad de Málaga sita en la plazuela de los Moros, núm. 20, su terreno se compone de 275 varas

valorada en la cantidad de 121000 reales vn. otra en dicha ciudad de Málaga y plazuela de los Moros, número 18, su plantío se compone de 1284 varas cuadradas, tasada en 320,500 rs. vn. otra en dicha ciudad y calle de Moquera, núm. 5, mide 255 varas, tasada en 40000 rs. vn. otra en la espresada ciudad y calle del Huerto del Conde, núm. 5, mide 184 varas y 5 novenas de otra, valorada en 22,800: otra en la espresada ciudad y calle de San Pablo, núm. 11, y mide 530 varas cuadradas, tasada en 13670.

Cuya subasta se ha de celebrar públicamente en la espresada ciudad de Málaga, juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda y en este juzgado sito en el piso bajo de la audiencia territorial, el día 30 de octubre y hora de las diez de la mañana, bajo las bases ó condiciones siguientes:

1.º No se admitirá postura a ninguna de las referidas casas sitas en Málaga, que no cubra el valor íntegro de su respectiva tasacion.

2.º En el acto de firmar el remate, entregará el rematante el 5 por 100 de la cantidad por que hubiere hecho postura. Perdirá su importe a beneficio del dueño de la casa no llevando adelante el remate por cualquiera causa que debe legalmente serle imputable y en otro caso se detendrá dicho 5 por 100 como parte del precio. Si en el acto no hiciera esta entrega continuará la subasta como el tal última postura no se hubiere hecho.

3.º Se entregará al otorgamiento de la escritura el precio de cada casa en esta corte, de cargo y cuenta del rematante aunque la postura se hiciere en Málaga, en cuya ciudad solo se admitirá por el vendedor el 3 por 100 de que hace mérito la condición anterior.

4.º Los gastos de este expediente de subasta y el de dar corrientes los títulos de dominio son de cuenta del vendedor. Todos los demas, incluso los de otorgamiento de la escritura de venta serán de cuenta y cargo del comprador. Madrid 26 de octubre de 1856. Celedonio Azofra. (230)

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de esta corte por la escribanía de don Miguel Garcia Noblejas y para hacer pago a un acreedor, se saca a pública subasta pública subasta por haberse subastado la anteriormente anotada, una casa para labor con lugar de huerto, botaga y cuadras en la villa de Saquilillas, barrio que llaman la Saquililla del arroyo, calle nombrada de los Alamos, que linda por Oriente con calle que desde la Esquina del Arroyo sube a la plazuela que llaman del Carril, y por Poniente con casa de la viuda y herederos de don C. de San Aguedo, la cual con el valor dado y limitado a la cueva, se halla arada en 4000 reales.

Igualmente se subastarán diferentes tierras de labor en varios pedruzcos situados en término de las villas de Esquivias y Yeles, partido judicial de Huescas, que con la debida espresion se anunciaron en el Boletín del 6 del corriente, y a demás diferentes huertos y cubas que se hallan dentro de la casa. El precio de es a unido al de los

Por providencia del señor don Vicente Sebastian Garcia, juez togado de primera instancia del distrito de las Villillas de esta capital referendada por mí el escribano y a voluntad de su dueño se saca a pública subasta las casas que se espresan a continuación:

Una en la ciudad de Málaga sita en la plazuela de los Moros, núm. 20, su terreno se compone de 275 varas

valorada en la cantidad de 121000 reales vn. otra en dicha ciudad de Málaga y plazuela de los Moros, número 18, su plantío se compone de 1284 varas cuadradas, tasada en 320,500 rs. vn. otra en dicha ciudad y calle de Moquera, núm. 5, mide 255 varas, tasada en 40000 rs. vn. otra en la espresada ciudad y calle del Huerto del Conde, núm. 5, mide 184 varas y 5 novenas de otra, valorada en 22,800: otra en la espresada ciudad y calle de San Pablo, núm. 11, y mide 530 varas cuadradas, tasada en 13670.

Cuya subasta se ha de celebrar públicamente en la espresada ciudad de Málaga, juzgado de primera instancia del distrito de la Alameda y en este juzgado sito en el piso bajo de la audiencia territorial, el día 30 de octubre y hora de las diez de la mañana, bajo las bases ó condiciones siguientes:

1.º No se admitirá postura a ninguna de las referidas casas sitas en Málaga, que no cubra el valor íntegro de su respectiva tasacion.

2.º En el acto de firmar el remate, entregará el rematante el 5 por 100 de la cantidad por que hubiere hecho postura. Perdirá su importe a beneficio del dueño de la casa no llevando adelante el remate por cualquiera causa que debe legalmente serle imputable y en otro caso se detendrá dicho 5 por 100 como parte del precio. Si en el acto no hiciera esta entrega continuará la subasta como el tal última postura no se hubiere hecho.

3.º Se entregará al otorgamiento de la escritura el precio de cada casa en esta corte, de cargo y cuenta del rematante aunque la postura se hiciere en Málaga, en cuya ciudad solo se admitirá por el vendedor el 3 por 100 de que hace mérito la condición anterior.

4.º Los gastos de este expediente de subasta y el de dar corrientes los títulos de dominio son de cuenta del vendedor. Todos los demas, incluso los de otorgamiento de la escritura de venta serán de cuenta y cargo del comprador. Madrid 26 de octubre de 1856. Celedonio Azofra. (230)

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia de esta corte por la escribanía de don Miguel Garcia Noblejas y para hacer pago a un acreedor, se saca a pública subasta pública subasta por haberse subastado la anteriormente anotada, una casa para labor con lugar de huerto, botaga y cuadras en la villa de Saquilillas, barrio que llaman la Saquililla del arroyo, calle nombrada de los Alamos, que linda por Oriente con calle que desde la Esquina del Arroyo sube a la plazuela que llaman del Carril, y por Poniente con casa de la viuda y herederos de don C. de San Aguedo, la cual con el valor dado y limitado a la cueva, se halla arada en 4000 reales.

Igualmente se subastarán diferentes tierras de labor en varios pedruzcos situados en término de las villas de Esquivias y Yeles, partido judicial de Huescas, que con la debida espresion se anunciaron en el Boletín del 6 del corriente, y a demás diferentes huertos y cubas que se hallan dentro de la casa. El precio de es a unido al de los

Los bienes que se venden, ascien-  
do a 150,124 rs. 75 céntimos. Solo se  
admitirán posturas para todos los bienes  
siempre que cubran las dos ter-  
ceras partes de su valor, á deducir  
cargas. El remate se verificará el día  
40 de noviembre próximo á la una de  
su tarde en la audiencia de dicho juz-  
gado situada en el piso bajo de la  
tercería de esta corte; y en tanto se  
halla de manifiesto el expediente en  
la secretaría del actuario, plaza de la  
Leña, núm. 18, cuarto tercero donde  
se examinarán los demás datos que  
se exijan. Madrid 27 de octubre de  
1856.—Manuel García Noblejas.

**Remate de limpiezas.—Inspección.**  
En el corral de limpiezas, situado  
en la calle de San Oropé, se proce-  
derá el jueves 30 del actual de una á  
dos de la tarde, á la venta en pública  
subasta de once mulas dadas de des-  
echo por inútiles para el servicio de  
dicha dependencia.  
Madrid 27 de octubre de 1856.—  
El inspector, Ramon de Greño.

A voluntad de sus dueños y en vir-  
tud de providencia del señor don Vi-  
centina Sebastian Garcia, juez de pri-  
mera instancia del distrito de las Vis-  
tillas de esta capital, refrendada del  
secre. p. de su número don Domingo  
Bande, dictada en los autos de testa-  
mentaria de don Hermenegildo Car-  
meza y Sanchez, se vende en pública  
subasta una casa, situada en esta po-  
blación y su calle Mayor, distinguida  
con los números 41 moderno y 9 an-  
tiguo, de la manzana 195, que hace  
esquina y vuelve á la de la Milicia Na-  
cional (antes de B.teros), números  
10 antiguo y 1 moderno; la cual se-  
gun medicion practicada por los ar-  
quitectos de la Academia Nacional de  
San Fernando, don Simeon Abalos y  
don Alejandro Sureda, tiene de sitio  
325 pies, 15 céntimos cuadrados, y se  
halla tasada en 128.760 rs. vn.; ad-  
virtiéndose hay postura hecha de  
180.300 rs. á rebajar cargas y toda  
clase de gastos, como son los de es-  
pediente, escritura de venta, su cop-  
ia, toma de razón y derechos de hi-  
potecas: su producto anual de alqui-  
larios en el día, ascien- á 12.240 rs.  
y sus cargas son las de un farol, un  
censo de 35,101 rs., con réditos á 5  
por 100, y una pensión vitalicia de  
5 rs. vn. diarios, que ha de disfrutarse  
por un menor, que hoy tiene 13 años,  
hasta los 25, y después su madre que  
tiene 30 años de edad. Quien quisiere  
mejorar esta postura, acuda ante di-  
cho señor juez y escribanía, donde  
podrá cerciorarse por los títulos de  
partenencia y antecedentes; estando  
señalado para su remate el día 30 del  
corriente, á las doce de su mañana,  
en la audiencia de su señoría, sita en  
el piso bajo de la tercería. Madrid  
23 de octubre de 1856.—Domingo  
Bande.

Se arrienda la casa de conijos del  
río del Negrejo en la rivera del  
Jarama, propio de los señores mar-  
queses de Villamediana. La subasta  
será el domingo 2 de noviembre de  
esta á una en casa del apoderado  
don Mariano Alonso, plaza de Bilbao,  
número 6, cuarto segundo, en donde  
se manifestarán las condiciones bajo  
las que tendrá efecto.  
Madrid 27 de octubre de 1856.

**Dirección general de obras públicas.**  
En virtud de lo dispuesto por real  
orden de 7 de abril último, esta di-  
rección general ha señalado el 18 del  
próximo mes de noviembre á las doce  
de la mañana, para la adjudicación  
de pública subasta de las obras de  
afirmado que faltan en la carretera  
general de Vigo, entre Salamanca y el  
Cuba, cuyo presupuesto ascien- á  
770,354 rs. vn.  
La subasta se celebrará en los tér-  
minos prevenidos por la Instrucción  
de 18 de marzo de 1852, en esta corte  
ante la Dirección general de Obras  
públicas, situada en el local que ocu-  
pa el ministerio de Fomento, y en  
Salamanca ante el gobernador de la  
provincia, hallándose en uno y otro  
punto de manifiesto para conocimiento  
del público, el presupuesto, condi-  
ciones y planos correspondientes.  
Las proposiciones se presentarán  
en pliegos cerrados, arrojándose  
exactamente al adjunto modelo, y la  
cantidad que ha de consignarse pre-  
viamente como garantía para tomar  
parte en esta subasta, será de un 5  
por ciento del importe de dicho presu-  
puesto, debiendo acompañarse á cada  
pliego el documento que acredite  
haber realizado el depósito del modo  
que previene la referida Instrucción.  
En el caso de que resultasen dos ó  
más proposiciones iguales se celebra-  
rá únicamente entre sus autores una  
segunda licitación abierta en los tér-  
minos prescritos por la citada Ins-  
trucción.  
Madrid 14 de octubre de 1856.—  
El Director general de Obras públi-  
cas, Celestino del Piélago.

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con fecha de...  
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adju-  
dicación en pública subasta de las obras  
de afirmado que faltan en la carre-  
tera de Vigo entre Salamanca y el Cuba,  
se comprometo á tomar á su cargo la  
ejecución de las mismas, con estricta  
sujeción á los expresados requisi-  
tos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con fecha de...  
y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adju-  
dicación en pública subasta de las obras  
de afirmado que faltan en la carre-  
tera de Vigo entre Salamanca y el Cuba,  
se comprometo á tomar á su cargo la  
ejecución de las mismas, con estricta  
sujeción á los expresados requisi-  
tos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Fecha y firma del proponente.**  
**Dirección general de Obras públicas.**  
En virtud de lo dispuesto por real  
orden de 28 de setiembre último esta  
dirección general ha señalado el 29  
de noviembre próximo á las doce del  
día para la adjudicación en pública  
subasta de la construcción de un  
muelle en el puerto de Bermeo, cuyo  
presupuesto ascien- á la cantidad de  
80,350 rs.  
La subasta se celebrará en los tér-  
minos prevenidos por la Instrucción  
de 18 de marzo de 1852, en esta corte  
ante la Dirección general de Obras  
públicas, situada en el local que ocu-  
pa el Ministerio de Fomento, y en  
Bilbao ante el gobernador de la pro-  
vincia de Vizcaya, hallándose en am-  
bos puntos de manifiesto para cono-  
cimiento del público la memoria y  
plano, el presupuesto y los pliegos  
de condiciones.  
Las proposiciones se presentarán  
en pliegos cerrados, arrojándose  
exactamente al adjunto modelo, y la  
cantidad que ha de consignarse pre-  
viamente como garantía para tomar  
parte en esta subasta, será de 4000 rs.  
en metálico ó en efectos de la deuda  
pública, al tipo que se esté asigna-  
do por las respectivas disposiciones  
vigentes y en los que no lo tuviesen  
al de su cotización en la bolsa, de-  
biendo acompañarse á cada pliego el  
documento que acredite haber reali-  
zado el depósito del modo que pre-  
viene la referida Instrucción.  
En el caso de que resultasen dos ó  
más proposiciones iguales, se celebra-  
rá únicamente entre sus autores una  
segunda licitación, abierta en los  
términos prescritos por la citada Ins-  
trucción, debiendo ser la 1.ª mejora  
que se haga por lo menos de 500 re-  
ales, quedando las demás á voluntad  
de los licitadores, siempre que no  
bajen de 100 rs.  
Madrid 20 de octubre de 1856.—  
El Director general de Obras públi-  
cas, Celestino del Piélago.

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con  
fecha de 20 de octubre último, y de  
las condiciones y requisitos que se  
exigen para la adjudicación en pú-  
blica subasta de la construcción de  
un muelle en el puerto de Bermeo, se  
comprometo á tomar á su cargo di-  
cha obra con estricta sujeción á los  
expresados requisitos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con  
fecha de 20 de octubre último, y de  
las condiciones y requisitos que se  
exigen para la adjudicación en pú-  
blica subasta de la construcción de  
un muelle en el puerto de Bermeo, se  
comprometo á tomar á su cargo di-  
cha obra con estricta sujeción á los  
expresados requisitos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con  
fecha de 20 de octubre último, y de  
las condiciones y requisitos que se  
exigen para la adjudicación en pú-  
blica subasta de la construcción de  
un muelle en el puerto de Bermeo, se  
comprometo á tomar á su cargo di-  
cha obra con estricta sujeción á los  
expresados requisitos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con  
fecha de 20 de octubre último, y de  
las condiciones y requisitos que se  
exigen para la adjudicación en pú-  
blica subasta de la construcción de  
un muelle en el puerto de Bermeo, se  
comprometo á tomar á su cargo di-  
cha obra con estricta sujeción á los  
expresados requisitos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con  
fecha de 20 de octubre último, y de  
las condiciones y requisitos que se  
exigen para la adjudicación en pú-  
blica subasta de la construcción de  
un muelle en el puerto de Bermeo, se  
comprometo á tomar á su cargo di-  
cha obra con estricta sujeción á los  
expresados requisitos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con  
fecha de 20 de octubre último, y de  
las condiciones y requisitos que se  
exigen para la adjudicación en pú-  
blica subasta de la construcción de  
un muelle en el puerto de Bermeo, se  
comprometo á tomar á su cargo di-  
cha obra con estricta sujeción á los  
expresados requisitos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con  
fecha de 20 de octubre último, y de  
las condiciones y requisitos que se  
exigen para la adjudicación en pú-  
blica subasta de la construcción de  
un muelle en el puerto de Bermeo, se  
comprometo á tomar á su cargo di-  
cha obra con estricta sujeción á los  
expresados requisitos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Modelo de proposición.**  
Don N. N., vecino de...  
enterado del anuncio publicado con  
fecha de 11 de octubre de 1856 y de  
las condiciones y requisitos que se  
exigen para la adjudicación en pública  
subasta del arriendo por dos años del  
portazgo de... se comprometo á  
tomar á su cargo dicho arriendo con  
estricta sujeción á los expresados re-  
quisitos y condiciones.  
(Aquí la proposición que se haga,  
admitiendo ó mejorando lisa y llana-  
mente el tipo fijado).

**Junta de la Deuda pública.**  
Para llevar á efecto lo dispuesto en  
la ley de 31 de julio del año último,  
y en virtud de lo prevenido en real  
orden de 6 del actual, tendrá efecto  
el día 29 de la mañana en el despacho  
de la presidencia, la primera subasta  
de la Deuda del tercio  
precedente del personal.  
La suma que ha de invertirse en la  
adquisición de los referidos efectos,  
será la de un millón de reales de los  
doce asignados en el presupuesto del  
corriente año para esta obligación.  
La subasta se verificará bajo las  
bases siguientes:  
1.ª En el día anterior alen que se  
celebre la subasta, la junta fijará el  
precio máximo á que hayan de adju-  
dicarse los mencionados efectos, y lo  
consignará en pliego cerrado y sella-  
do, que guardará el presidente bajo  
su responsabilidad.  
2.ª Las proposiciones de venta se  
harán por los licitadores en pliegos  
cerrados, constituyendo previamente  
en la tesorería de la Deuda el depósito  
del 4 por 100 en metálico ó su equiva-  
lente en papel del valor nominal de  
las proposiciones que presenten el cual  
perderá el interesado que después de  
hecha la adjudicación á su favor no  
verifique la entrega de los valores  
ofrecidos.  
3.ª En el día y hora señalados para  
la subasta celebrará la junta sesión  
pública, en la que ante todo se abrirá  
el pliego en que se hubiere consigna-  
do el precio máximo y después los de  
las proposiciones, desechándose de-  
de luego las que se hagan á precios  
superiores al fijado por la junta.  
4.ª Clasificadas las demás de me-  
nor á mayor, según el precio de cada  
una, comenzará la admisión, prefi-  
riendo las de precios mas bajos, y en  
igualdad de precios las de menores  
cantidades.  
5.ª Una vez llena la cantidad de  
la subasta, las proposiciones que no  
tengan cabida quedarán también des-  
echadas. Si la última admitida hasta  
entonces excediese de la expresada  
cantidad, se reducirá á la que basta  
para su completo, y si en este caso  
hubiese dos ó mas proposiciones de  
un mismo precio y cantidad, se adju-  
dicará la suma en cuestión por igua-  
les partes ó por sorteo á voluntad de  
los proponentes.  
6.ª El mismo método se observa-  
rá cuando se presenten dos ó mas  
proposiciones por la total cantidad  
del remate.  
7.ª Si de la subasta no resultase  
admisible ninguna de las proposicio-  
nes presentadas, ó si las que lo fue-  
ren no cubriesen la cantidad del re-  
mate, la junta resolverá lo que consi-  
dere mas beneficioso los intereses de  
la Hacienda, bien procediendo á nue-  
va subasta por la total cantidad en el  
primer caso, ó por la cubierta en el  
segundo ó bien acumulando una ú  
otra á la subasta siguiente.  
8.ª Las proposiciones que se ha-  
gan por mayor cantidad que la que  
corresponda á la suma en metálico  
que para responder de su cumplimien-  
to hubieren depositado en la tesore-  
ría, quedarán desechadas, devolvién-  
do el depósito á los interesados como  
ha de hacerse también con aquellos  
cuyas proposiciones no fuesen admiti-  
das.  
9.ª Para facilitar el acto de la ad-  
judicación, las proposiciones de pre-  
cios se harán por unidades y por cen-  
tavos de unidad.  
10.ª En pago de las adjudicaciones  
que se hagan, solo se admitirán los  
títulos y residuos de la deuda del per-  
sonal ya emitidos.  
En el sobre de las proposiciones se  
expresará el importe nominal de ellas,  
en el concepto que el modelo de es-  
tas se hallará de venta en la portería  
del establecimiento.  
Madrid 15 de octubre de 1856.—  
El secretario, Angel F. de Heredia.  
V.º B.º—El director general presi-  
dente, Ruviano.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

la iglesia celebra con rito doble y  
ornamento encarnado.  
**CULTOS.**  
Prosigue el jubileo circular de cua-  
renta horas, y la muy devota novena  
del glorioso arcángel San Rafael, en  
la iglesia hospital de S. Juan de Dios.  
Hoy predicarán por mañana y tarde  
los señores don Gregorio Montes y  
don Felipe Volquez Arroyo.  
Triduo á María Santísima del Mila-  
gro: es el segundo día de su celebra-  
ción, en el monasterio de S. Boras  
Descalzas Reales. Estará S. D. M.  
patente todo el día. A las diez misa  
solemne con sermón que dirá don  
Castor Compañía. Después se canta-  
rá el Te-Deum, y por tarde á las diez  
los ejercicios acostumbrados.  
Devoto novenario en sufragio de las  
Almas: será el segundo día solo por  
la noche, en la parroquia de S. Luis.  
Hoy versará el sermón que dirá don  
Pedro Diaz Sanchez.  
Coro diario: continúa en San Isi-  
dro el Real, por la mañana las nue-  
ve y por la tarde á las tres.  
Pia- dosos ejercicios espirituales: si-  
guen practicándose por la tarde en la  
capilla del Monte de Piedad, y de no-  
che en la bóveda de San Ginés, lo  
mismo que todos los miércoles.

**Real archicofradía sacra-  
mental de la parroquia de Santa Ma-  
ria y del hospital general.—Esta ilu-  
stre archicofradía, en cumplimiento  
de sus estatutos, sortea un pobre de  
los que fallecen en el mismo hospital  
la noche del 2 de noviembre, y si agra-  
diado, después de haberle cantado la  
vigilia en su iglesia, lo conduce en su  
caja y carro fúnebre á su cementerio  
pasado el puente de Toledo á la de-  
recha del camino de Carabanchel, á  
donde es recibido por el capellan con  
estandarte, cetros, voces y bajón,  
y cantadas las preces y responso se  
procede procesionalmente á darle se-  
pultura en el pavimento de su ce-  
menterio, haciéndole los honores que  
se acostumbraban á un mayordomo.  
El día 3 se celebran misas rezadas  
por las almas de los que yacen sepul-  
tados en el mismo; á las diez y me-  
dia se celebra misa cantada, vigilia,  
procesión y responso, y á las nueve  
y media en Santa Maria el aniversario  
de la ánimas benditas; á lo que se  
espera asistirán los ilustres archico-  
frades con medalla.  
Nota. Los señores sacerdotes que  
en la indicada mañana del 3 quieran  
bajar á celebrar en la capilla del ce-  
menterio el Santo Sacrificio de la mi-  
sa con la indicada aplicación reci-  
birán en el acto la limosna de 19 re-  
ales.  
Otra. Los que quieran incorpo-  
rarse á esta archicofradía y disfrutar  
de las innumerables indulgencias con-  
cedidas por Sumos pontífices, asis-  
tencias y demás gracias, como nichos  
perpetuos en el indicado cementerio,  
pagando 1800 rs. el matrimonio, con  
obito sus hijos, padres; á sepultura  
en galería, antes del primero de ene-  
ro, acordado en junta general que se  
paguen 2000, podrán pedir las ins-  
cripciones á su consorte, ó en la se-  
cretaría carrera de San Gerónimo,  
núm. 31, cuarto segundo, así como  
las entradas personales solo pagan  
1000 con iguales exequencias y ni-  
chos que aquellos, admitiéndose es-  
tas cantidades á plazos á voluntad de  
los interesados.  
Otra. Para las honras generales  
que se celebrarán el día de San Euge-  
nio, se repartirán carteles con antela-  
ción. El secretario primero, Casillas.  
2 (202)**

**La real archicofradía sacra-  
mental de San Lorenzo, tiene  
acordado que hasta el día 29 del pre-  
sente inclusive, se permitirá colocar  
las lápidas en su cementerio.  
El día 2 de noviembre á las cinco  
en punto de la tarde se tendrán en  
la capilla del mismo campo santo vis-  
peras y procesión de difuntos, y al  
día siguiente el entierro del pobre.  
Lo que se hace saber á los señores  
mayordomos para su inteligencia.—El  
secretario primero, Plácido Grande.  
(285)**

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**Modelo de proposición.**  
El que suscribe se comprometo á  
entregar á la Dirección general de la  
deuda pública el día 4 de noviembre  
próximo la suma de reales veillon en  
títulos de la deuda del personal al  
cambio de y centavos por cien-  
to bajo las condiciones que compren-  
de el anuncio publicado en la Gaceta  
oficial de del actual.  
Madrid de 1856.

**+**

El jueves 30 del actual, se celebra misa de  
nove ario en la iglesia parroquial de Santa  
Maria de la Almudena, por el alma de la es-  
c- lentísima señora Doña BERNARDA LUGIA  
DE VILADEMUNT (O. S. G. H.), viuda del  
mariscal de campo don Juan Bautista Ameller.  
Los hijos y testamentarios de dicha señora,  
lo ponen en conocimiento de los amigos á  
quienes no se hubiese pasado papeleta por si  
se dignan asistir. (300)

**EMPRESA Y COMISION  
CENTRAL DE ANUNCIOS.**  
CALLE DEL PRINCIPE, 14, BAJO DERECHA.

Los anuncios para este Diario oficial de Avisos,  
Gloria Pública, Las Novedades, Epoca, Nacion,  
Parlamento, Diario Español, Discusion, La Libertad  
(de Zaragoza), El Progreso Barcelonés, El Pais (de  
Barcelona), El Centinela de Asturias, El Avisador  
Malagueño, La Oliva (de Vigo), El Faro Asturiano,  
etc., se reciben todos los dias desde las diez de la ma-  
ñana hasta las cinco de la tarde.

Habiendo manifestado muchas personas deseos de hacer extensiva la pu-  
blicitad de sus productos ó su industria á varios periódicos, con el fin de  
que se generalicen y sean conocidos de todas las partes de la sociedad, es-  
ta Empresa, que cuenta diez años de existencia y se halla en relaciones con  
las mas antiguas de Madrid, ha organizado el servicio de la publicidad, en  
términos, de que en ningún caso sea estéril el gasto de los anuncios por la  
falta de oportunidad, tipo ó equivocada elección que suelen hacer los in-  
teresados. El que anuncia debe saber como el que siembra cuando y en qué  
terreno lo hace para recoger mayor cosecha; y como esto solo se aprende á  
fuerza de observación y práctica, de aquí es que la Empresa ofrece á su  
antigua y numerosa clientela, así como al público en general, el número  
de periódicos suficiente en cantidad y calidad para hacer reproductivo el  
gasto de los anuncios, siempre que están bien dirigidos.  
La empresa insertará los anuncios que se la entreguen, modificándolos  
si gustan los interesados como corresponde á la índole especial de cada pe-  
riódico, los distribuirá en ellos oportuna y convenientemente, y se encar-  
gará de cumplir los deseos de sus clientes por medios de que ella sola dis-  
pone.  
El precio de los anuncios es módico y disminuy. en proporción que  
aumentan las inserciones. Estas se hacen con los tipos que fijan los in-  
teresados.

**SOCIEDAD ECONOMICA  
DE  
EMBALSAMAMIENTOS.**  
POR LOS DOCTORES GONZALEZ VELASCO, JIMENEZ DE PEDRO Y EL  
LICENCIADO BENAVENTE.

Este método de embalsamamiento tiene sobre los conocidos hasta el día  
las ventajas siguientes:  
1.ª Facilidad y prontitud en su ejecución.  
2.ª Seguridad de sus resultados, aun cuando haya principiado la putre-  
faccion.  
3.ª Integridad del cadáver y conservación permanente de sus formas.  
4.ª Economía de gastos.  
Los avisos se reciben en los puntos siguientes: Atocha, 135, entreacá; Ja-  
cofretazo, 74, principal; Infantas, 8 principal. (236)

**MARIN, CAMISERO.**

Socio que fué de don Luis Louis, en la Carrera de San Gerónimo, en el nú-  
mero 13, tienda, hace presente al público y á sus numerosos parroquianos  
que don Luis Louis, dejó su establecimiento y el que fué su socio, se halla es-  
tablecido en la calle de Carretas, número 41, tienda, al lado de la platería y  
librería; la rebaja que ha hecho en los precios, con la perfeccion del corte,  
prontitud y el esmero con que se sirve, ha sido lo suficiente para que su es-  
tablecimiento sea muy conocido del público, tanto que en el corto espacio de  
tiempo que lo tiene abierto, lo ha acreditado como uno de los mejores en el  
ramo de camisería. 3 (281) 4-1

**TRASLADO DE DOMICILIO.**

La antigua fábrica de cajas de carton,  
pantallas, tacos de escopeta,  
obleas y sobres de piston que estaba  
calle del Candil, núm. 2, por aumen-  
to de local, se ha trasladado á la ca-  
lle del Carmen, núm. 64, tienda, úl-  
tima casa nueva, donde continúa dan-  
do exacto cumplimiento á cuantas  
personas se utilizan de su industria.  
Lo que pone en conocimiento de los  
numerosos parroquianos, que por no  
saber sus habitaciones no se les ha lle-  
vado tarjeta de aviso; hallándose  
surtido dicho establecimiento de to-  
da clase de cajas, así ordinarias co-  
mo de pildoras, pantallas, strádu-  
ras y otros varios objetos, y al mis-  
mo tiempo se encarga de hacer toda  
clase de obra con prontitud, esmero  
y equidad, como lo tiene acreditado.  
Mm. 2 (236)

**OFICINAS DE CORBATAS Y  
GUANTES.**

Se reciben en la fábrica de guantes y  
corbatas de Cleman, calle de Car-  
retas, núm. 13. (148)

**Modo de vestir sin gastar  
dinero.—José Alvarez (español) da to-  
da clase de géneros en pieza, de se-  
dería y lana por ropas y muebles usa-  
dos. Los avisos los recibe el portero  
de la calle de Carretas, núm. 41; los  
cambios se harán en casa de los pa-  
rroquianos. 3 (266)**

**Curacion radical en ocho  
meses de una hernia umbilical en  
un sujeto de 34 años, que con los  
malos vendajes que usaba, no im-  
pedian la salida de las víceras, y la  
hernia habia adquirido un volú-  
men considerable como sucede las  
mas veces á la gente que compran  
estos instrumentos con los comer-  
ciantes de todo género que no tienen  
principios quirúrgicos y comprimen  
la vida de los enfermos.**

Los profesores y fabricantes del  
bezar quíruigo de Madrid, Carroya  
de San Gerónimo, 45, con el vendaje  
especial se comprometen á curar las  
hernias por antiguas que sean, como  
han hecho hasta ahora en personas de  
70, 60, 50, 40, 30, en fin, desde los  
niños hasta la edad de 84 años he-  
mos curado hernias, y en presencia  
de los facultativos de familia y tene-  
mos las pruebas en manos de las per-  
sonas que hemos curado. 1-1 (261)

En la guantería de Plan-  
tey, Carrera de San Geró-  
nimo, 26, se necesitan cos-  
tureras: es inútil que se  
presenten no cosiendo bien.  
(205)

**Modo de vestir sin gastar  
dinero.**—D. David Jacobo, cambian-  
te de ropa vieja por toda clase de gé-  
neros en corte para señora y para  
caballero, de la última moda.

Nota. Se advierte que los cam-  
bios no se hacen en el establecien-  
to; se hacen en casa de los señores  
parroquianos. Se toman los avisos de  
nueve a cinco, en la calle del Colmillo,  
núm. 12, prendería, y en la ca-  
lle de la Cruz, número 14; el portero  
dará razón. 3 (744)

**IMPORTANTE.**  
Un joven que tiene personas que  
le acreditan, desea hallar alguna  
lección de matemáticas, inclusa la  
geometría descriptiva. El portero de  
la calle Mayor, número 114 triplido  
darán razón. (176)

**Un joven profesor de ma-  
temáticas que hace algún tiempo des-  
cansa en la cátedra pública de dicha  
asignatura desde 1.º de próximo  
noviembre volverá a dedicarse a dar  
lecciones particulares a domicilio a  
los que deseen ingresar en las carre-  
ras de Estado mayor, artillería, in-  
genieros, marina, etc. Los honora-  
rios serán convencionales y darán ra-  
zón en la calle del Príncipe, núm. 9,  
portería. 1-1 3 (263)**

**ENFERMEDADES SIFILITICAS.**  
El doctor médico-cirujano que cu-  
ra radical y brevemente dichas do-  
lencias, sigue recibiendo consultas  
en su habitación, calle de Barcelona,  
núm. 9, cuarto principal, de nueve a  
cinco de la tarde. 3 (867) 1-1

**Mlle. Daumou, ventajosa-  
mente conocida en esta corte como  
profesora de francés, ha determinado  
a instancias de varias personas, abrir  
un curso de dicha lengua para seño-  
ras, en su casa ó domicilio, calle de  
la Salud, número 5, cuarto principal,  
desde el día 1.º de noviembre próxi-  
mo. 2-2 (881)**

**A LOS FILARMONICOS.**  
Un sugeto de familia decente, per-  
fectamente instruido en la música, y  
acreditado por sus apreciadas com-  
posiciones, se ve obligado en las pre-  
sentes circunstancias, a tomar un cor-  
to número de discípulos, comprometi-  
éndose a enseñarles dicho arte en  
seis meses, por la mínima retribu-  
ción de 50 rs. al mes, advirtiéndole  
que ya tiene seis discípulos y solo  
admitirá 4 mas. Darán razón en el ca-  
fé de San Antonio, Corredora Beja  
de San Pablo. (260)

**Una persona versada en  
los negocios mercantiles se encarga-  
rá de desempeñar una administra-  
ción en esta corte ó en sus alrede-  
dores, que no baje de 16,000 rs. ofe-  
ciendo para ello la fianza en dinero  
que sea necesaria.  
Darán razón en la portería del nú-  
mero 9, de la calle del Príncipe.  
1-1 3 (266)**

**ACADEMIA DE DIBUJO.**  
Dirigida por don Lino Garcia, pintor  
de historia y retratista. Calle de Lo-  
pe de Vega, núm. 12, piso segundo.  
Clases de enseñanza: pintar al óleo y  
a la aguada, dibujo de figura, adorno  
y paisaje. Horas de estudio desde las  
nueve de la mañana hasta las cinco  
de la tarde. 8 (275)

**Madame Bonemaison** pro-  
fesora de partos, tiene el honor de  
atender a su clientela, que a peti-  
ción de algunas enfermas, perman-  
cerá todavía en la corte este invierno,  
y continuará prestando sus auxilios  
a las enfermedades de la matriz a  
las cuales se está dedicando hace 15  
años con felicísimos resultados por  
el excelente método del doctor Deser-  
va, médico en jefe del hospital de  
Bordeaux. Por medio de este trata-  
miento, muchas enfermas, que se  
creían estériles han tenido la dicha  
de ser madres. Horas de consultas de  
doce a dos de la tarde. Plaza Mayor,  
30, entrada por la Cava de San Mi-  
guel, 15, principal. 3 (304)

**PINTOR.**  
Se pintan puertas de porcelana, a  
2 rs.; balcones, a 6 rs.; puertas de fi-  
no, a 14 rs.; balcones de id. a 58 rea-  
les; piezas al temple, a 40 rs.; mue-  
bles y establecimientos, a precios con-  
vencionales; también se blanquean  
piezas sin que se pegue a la ropa, a  
20 rs.; ofrece su taller en la calle de  
Jesus y Maria, núm. 23, cuarto principal,  
izquierda. (304)

**La publicidad en liquida-  
ción.**—Los señores accionistas de esta  
sociedad que no hayan recibido el  
décimo sexto dividendo y anteriores,  
se servirá concurrir a la librería de  
la Piedad, pasaje de Matheu de once  
a tres de la tarde los días no ferial-  
es, en el término de 15 días en la  
inteligencia que de no verificarlo les  
podrá parar perjuicio. Madrid 28 de  
octubre de 1836. 3 1-1 (298)

**Se desea un regente para  
una botica en Aragón.** Travesía de  
la Ballesta, núm. 4, principal de la  
derecha, darán razón. (303)

**TALLER DE PINTURAS.**  
Se pintan puertas de porcelana, a 4  
reales; balcones de id., a 9 rs.; ven-  
tanas de id., a 6 rs.; puertas de fino,  
a 15 rs.; balcones de id., a 40 rs.;  
ventanas de id., a 20 rs. También  
se pintan salas, se charolan alceas  
se pone papel y se hace toda clase de  
obras a precios convencionales. Ofre-  
ce su taller en la calle del Olivo, nú-  
mero 19, Honda, y en la calle del Pez,  
número 23. (314)

**AVISO PERSONAL.**  
Un joven de 18 años de  
edad que ha cursado cinco años de  
filosofía, y sabe escribir correctamente,  
desea encontrar un caballero para  
ir en su compañía a la Habana u  
otro cualquier punto de América en  
clase de ayuda de cámara ó qualquier  
otro servicio análogo.  
En la calle de Alcalá, núm. 30,  
prendería del Soriano, darán razón.  
(281)

**COMPRAS.**  
**DEUDA DEL PERSONAL.**  
Se compran créditos de esta pro-  
cedencia en expediente. Calle de la  
Cruz, núm. 26, escritorio público.  
2 1-1 (408)

**Deuda del personal y de  
más créditos contra el Estado.**—Se  
compran todos los de esta clase, así  
como los del anticipo de 250 millo-  
nes y el de Domenech. En la fábrica  
de libros rayados, plazuela de Isabel  
II, número 8, informarán.  
1-1 (177)

**COMPRA DE LIBROS.**  
En la librería de Dochaz, calle de  
Jacometrezo, núm. 63, se compran  
libros antiguos y modernos, nuevos  
y usados: avisando en dicho estable-  
cimiento se pasará a verlos a casa de  
los interesados. (48) 1-1

**DEUDA DEL PERSONAL.**  
D rectamente, sin comisión ni cor-  
retaje de ninguna especie, se compra  
de esta clase de deuda en títulos ó  
residuos. Calle del Horno de la Mata,  
núm. 16, almacén de muebles.  
14 17 20 23 26 29 31 a 6 8 (475)

**Se desea comprar el dic-  
cionario de Madoz, pagándose estan-  
do en pasta, a 200 rs., y si en lústi-  
ca, a 160; también se comprarán los  
Códigos Españoles, pagándose a 280  
reales: calle de Toledo, núm. 108,  
almacén de libros de fumar y papel  
para envolver. Avisando se irán a ver  
y recoger a domicilio. (204)**

**VENTAS.**  
**Se venden dos carretelas,**  
una berlina y un carrito atarantado,  
en precios equitativos. Se enseñarán  
calle de Fuencarral, núm. 403, taller  
de coches. (250)

**Se vende un tronco de ye-  
guas apelladas, de seis años. En la  
calle de Toledo, núm. 108, parador  
de la Torrecilla darán razón.  
(282)**

**GRAN BARATURA.**  
En la tienda calle de Postas, nú-  
mero 23, frente a la calle de la Sa-  
la, se ha recibido en comisión un gran  
surtido de alfombras, las que para su  
pronto despacho se dan a precios ar-  
reglados. 2 (248) 1-1

**En la calle Mayor, núme-  
ro 20, piso tercero, hay un caballero  
que tiene para vender sobre 90,000  
reales de papel de la deuda del per-  
sonal en liquidación. (274)**

**Cubiertos, cuchillos y trin-  
chantes de alpaca.**—Tenemos de to-  
dos tamaños y de diferentes formas,  
legítimos de este metal blanco.  
Bazar calle de Alcalá, núm. 4.  
(B.)

**PIÑAS DE AMERICA.**  
A la calle de Bordadores, núm. 12,  
molino de chocolate, acaba de llegar  
una segunda partida de las mismas  
estradas al aire, y para su pronto  
despacho se darán a 30 rs. cada lata.  
2 (887) 1-1

**ZAPATERIA.**  
Con el título de Variedad de Calza-  
do, se ha abierto un nuevo estable-  
cimiento de esta clase en la calle de  
la Cruz, número 6, donde se encontra-  
rá un surtido de chanchos de goma a  
los precios siguientes:  
De niño, a 12, 16 y 20 rs.  
De señora, a 26 y 28.  
De caballero, a 34 y 40, y botitas de  
señora, 50.

También se encontrará un surtido  
de calzado hecho con géneros estran-  
jeros a precios muy arreglados:  
41 (877) 1-1

**CORTALAPICES.**  
Acabamos de recibir de esta objeto  
un indispensable para escritorio y los  
hay de varias formas y de un meca-  
nismo sencillo: sus buenos resultados  
son bien conocidos y se recomiendan  
a toda clase de oficinas.  
Bazar del Príncipe. (B. P.)

**En la calle de la Alameda,  
número 4, taller de coches se vende  
leña menuda de pino en pequeñas y  
grandes partidas. (155) 1-1**

**AVISO A LOS MAESTROS DE CAR-  
RETERO.**  
En la calle de Toledo, parador de  
la Cruz, núm. 123 ha llegado un  
buen surtido de rayos de Barcelona.  
(284)

**FABRICAS.**  
Madrid: Calle del Goberna-  
dor, número 26.  
Asturias: Gijón.



Empresa de los productos de la  
industria. PARIS, Medalla gran-  
de de oro en 1839 y una de  
plata en 1834. MADRID, dos de  
plata y 1842 y 1845. Exposición  
de París 1855. Medalla de  
primera clase.

## COMPANIA ESPAÑOLA

PARA LA FABRICACION DE  
**BUGIAS ESTEARICAS**

DIRECTOR, DON FERMIN PERLA,  
DISCIPULO Y SUCESOR DE MR. J. BERT.

## BUGIAS ESTEARICAS

de la Estrella y de la Aurora,  
CERA VEVEVAL,  
velas vegetales, ácidos sulfúrico  
y nítrico y jabon.

## AVISO IMPORTANTE.

Habiéndonos manifestado muchos de nuestros constantes consumidores el deseo de que establezcamos otro depósito principal en la parte Norte de esta corte, donde puedan adquirir nuestros productos, con la seguridad de ser de nuestras fabricas que tienen los consumidores de la parte Sur que se proveen en los establecimientos de la calle de Carretas, núm. 4 y del Príncipe, núm. 20, hemos tenido el gusto de complacerlos abriendo un NUEVO Y ELEGANTE DEPÓSITO EN LA CALLE DEL DESENGAÑO, NUMEROS 9, 11 Y 13, FRENTE A LOS BASILIOS, en el cual, como en los otros dos anunciados, encontrarán nuestros favorecedores los productos siguientes:

**BUGIAS DE LA ESTRELLA.**  
Seis y medio reales libra, llevando 12 libras en alelante, y 7 reales libra, siendo menor cantidad.  
**IDEM DE LA AURORA.**  
Cinco y medio reales libra, desde 12 libras para arriba, y 6 reales libra, siendo menor cantidad.  
Velas comunes vegetales, 56 cuartos libra.  
Jabon comun de Oléica 16 cuartos libra. Perfumado, a 4, 6 y 8 cuartos pastilla. 1-1 (37)

## AGUA DE BARCELONA.

Este admirable producto de España rivaliza con los mejores del extranjero, para blanquear, suavizar y hermosar el cutis.  
Cada frasco lleva el modo de usarla, y se vende en 6 reales.—Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, 33. Puerta del Sol, núm. 10, casa de Reigon; polquería de Peña, calle de la Abada, núm. 26, y en la calle del Caballero de Gracia, núm. 8, Pelegrini. (B. P.)

## PRIMITIVO DEPÓSITO DE CHOCOLATE DE LA RIOJA.

Este exquisito género que por espacio de catorce años se está expendiendo con tanta aceptación de los consumidores, verdadera garantía de sus buenas cualidades, conserva constantemente estas, como observan bien sus apasionados, y a pesar de esta importante circunstancia y de la gran subida de los azúcares y cacao, solo se ha aumentado un real en libra con el fin de no alterar su pureza en lo mas mínimo, y conservar la buena reputación que siempre ha tenido dicho género.  
Los precios son: 6, 8, 9 y 10 rs. libra. También lo hay superior sin canela a 8 rs.  
Calle de la Montera, número 52, fábrica de guantes, frente a la puerta chica de la iglesia de San Luis. 2 (119) 1-1

## AL OSO BLANCO. CASA DE PARIS.

Esta casa muy acreditada en esta corte por su baratura y buen gusto, ha abierto su almacén de mangüteria, calle de Espez y Mina, núm. 6.  
Nota. En dicha casa se encontrará un gran surtido de pieles de lujo. 4 (669) 1-1

## A LA HUMANIDAD.

Bragueros de todas clases de los mas acreditados ortopédicos de Inglaterra y Francia y de nuestra fábrica. A pesar de las menciones honoríficas de la Academia de medicina de Paris, obtenidas por los buenos resultados de los bragueros que anunciamos, no aventuramos decir que curan radicalmente las hernias en todas las edades. Esto que vemos todos los días en varios diarios, no pasa de ser una oferta para vender un excesivo precio un vendaje que la mayor parte de las veces produce un efecto contrario al que se desea. También tenemos un completo surtido de las elásticas, suspensiones, orinales, lavativas y toda clase de vendajes. Depósito principal, calle de Carretas, núm. 8, y Montaña 30. 4 (Dom)

## COMERCIO DE SEDAS DE JOSE BLANCO.

Red de San Luis, esquina a la calle de Jacometrezo, tienda que fué del Angel.—Sedas, estambres, puntillas, bordados, galones, flecos y cintería de novedad; esta tienda, una de las mas antiguas de Madrid, se recomienda por su especialidad, surtido y buen gusto de sus géneros. (982) 1-1

## A LA VILLA DE LYON.

Cal e del Carmen, núm. 20, junto a la calle de los Negros.

Acaba de abrirse este establecimiento con lo mas nuevo que se ha fabricado para la presente estación, adoptando el sistema de vender muy barato, porque creemos que es el único bueno para vender mucho. Para que el público pueda convencerse fácilmente de esta verdad, a continuación estampamos los precios de algunos artículos:

Trages de moiré antik negro de 10 varas, a 16 duros.  
Trages de moiré antik de colores, a 19 duros el corte de 10 varas.  
Trages a volantes negros y de colores, de 16 a 20 duros y en adelante.  
Trages de brocado rayados, a 20 duros.  
Trages Droguel iluminados, 17 duros el corte de 14 a 15 varas.  
Trages de Pekin rayados, a 18 duros.  
Merino francés, rico, de vara y media de ancho, negros y de colores, a 15 rs. la vara.  
Medias inglesas superiores para invierno, a 10 rs. par.  
Pañuelos de merino negro, a 45 rs.  
Pañuelos y chales de capucha de cachemir, a precios fabulosos, sederias y bordados ricos, sederias y bordados para luto; precios módicos en general. 11 (85)

## ROYAL SUPERIOR INK.

Se acaba de recibir una remesa de tinta negra del acreditado fabricante John Schmitz de Londres, a 4 rs. frasco. Librería Universal de don Leopoldo Lopez, calle del Carmen, núm. 29.

En dicha librería se admiten SUSCRIPCIONES A TODOS LOS PERIÓDICOS políticos, científicos, literarios, etc., nacionales y extranjeros. 2 (L. L.) 1-1

## YEGUAS EN VENTA.

Si el caballero que ofreció 2200 reales por el tronco de yeguas de muy buenas cualidades, apelladas y anas, que se anunciaron hace dos días en la calle del Fomento, número 21, carbonaria gusta pasar por ellas, puede hacerlo ó cualquier otro que le acomoden en el dicho precio. (268)

## PIANO.

En la calle de Santa Clara, número 8, cuarto segundo, se vende uno de seis octavas, de buen autor. Horas de doce a cinco. 3 Mm. V. L. (324)

## ELEGANCIA Y EQUIDAD.

Targetas litografiadas en cartulina de la mas superior a 12 rs. 100; estampadas en lámina y de relieve con su plancha 14 rs. 100; targetones de efrecimiento de enlace de 30 a 50 reales 100. Membrates, facturas, letras de cambio, esquelas de convite y de funeral a precios módicos. Litografía de Rodriguez, calle de la Cruz, núm. 42 al lado del jaulero. 2 (267)

## TIENDA DE LA PRIMAVERA. CALLE DE CARRETAS, NUM. 4.

En este establecimiento se halla un

**DEPOSITOS DE LA COMPANIA.**  
Calle de Carretas, núm. 4.  
Calle del Príncipe, núm. 20.  
Calle del Desengaño, núm-  
eros, 9, 11 y 13.



Exposicion Universal. Londres,  
1851. Medalla. Sociedad de Fo-  
mento de Paris, 1856. Medalla  
grande de oro y una de plata  
1859. Exposicion Universal de  
Paris 1855. Medalla de pri-  
mera clase.

## COMPETENCIA.

Una remesa de papel superior de  
superior, 100 sobres, una barra de la-  
cre fino, un lapicero, plumas de acero  
6 de marfil, 6 de cobaya, un porta-  
plumas, una caja de oblas de goma,  
y una caja de polvos de color, todo  
en 15 rs. y de buena calidad. Calle  
de Preciados, núm. 33, tienda.  
1-1 3 (992)

**Kinkuan, dedicado a S. M.**  
la Reina, Saumerio de moda para  
perfumar las habitaciones. Se vende  
a 2 rs. cartucho, 10 media docena,  
19 una y 56 dos, calle de la Montera,  
núm. 17, comercio del Turco.  
(163)

## CASA EN VENTA.

Se admiten proposiciones para la  
casa calle de Regueros, núm. 16, tie-  
ne 2283 pies y renta 12,000 rs.: es  
de libre disposición y no ha pertenecido  
a mayorazgo ni bienes peno-  
noses. En la calle de las Ventas, nú-  
mero 8, cuarto entresuelo, informa-  
rán. (206)

**Se vende una tartana de  
hechura a la valenciana, montada en  
ballestas y buen movimiento. El que  
la quiera puede pasar a verla calle  
del Fomento, núm. 54, cochera, y se  
dará arreglada por urgir su venta.  
También tiene arreos si se conviene  
en el ajuste. (357)**

**Transparentes para balco-  
nes, ventanas, miradores y tiendas.**  
Hay hermosos mos dibujos para elegir  
y pintarlos al gusto que se quiere. En  
el mismo establecimiento se recibe  
cualquiera encargo de pintar, tanto  
al óleo, al barniz y al temple. Calle  
de Tudescos, núm. 29, frente la tra-  
vesía de Moriana. 3 (208)

## ALMONEDAS.

**ALMONEDA DE CAMAS DE HIER-  
RO Y PARCHAS.**  
En la calle de S. Mateo fábrica de  
camas a precios muy arreglados. Cam-  
as de matrimonio de 700 rs. a 600.  
Bruñidas id. de 600 a 500 rs. Caires  
cameros bruñidos, a 300 rs. De ma-  
trimonio pintados, 240 rs.; y se com-  
ponen camas. (167)

**El jueves 30 del actual se  
celebrará almoneda pública de varios  
muebles y efectos de casa, desde las  
diez de la mañana a las cuatro de la  
tarde, en la calle de las Huertas, nú-  
mero 9, cua to principal. 2 (246)**

## MUERTE.

**SOCIEDAD MINERA  
LA ASTURIANA.**  
El día 30 del corriente a las 11 de  
la tarde se reúne la junta general de  
accionistas en la calle de Alcalá, nú-  
mero 33, café de la Aurora, para tra-  
tar asuntos de la mayor importancia;  
por lo que se espera la puntual asis-  
tencia de los señores socios. Madrid  
octubre 28 de 1836.—El presidente,  
José del Acero. (292)

## MINA VERDAD DE LOS ARTISTAS.

Se procede al reparto del premio  
dividido al respecto de 2000 rs. por  
acción el día 5 del próximo noviem-  
bre en casa del señor tesorero de la  
sociedad calle de Alcalá, núm. 3, des-  
de las diez de la mañana a las dos de  
la tarde. Lo que se avisa a los seño-  
res socios para que se sirvan concu-  
rrir el día y hora señalados. Madrid  
29 de octubre de 1836.—El presiden-  
te, J. F. 2 (302)

## SOCIEDAD MINERA Y TIENDERA. LA FRANQUEZA.

Por acuerdo de la junta general  
extraordinaria a los señores accionis-  
tas para el domingo 2 de noviembre  
a la una del día, a la calle de Capalle-  
na, núm. 10, con objeto de tratar  
asuntos importantes.  
Madrid 27 de octubre de 1836.—El  
secretario, Leopoldo de Pedro. (361)

## SOCIEDAD MINERA CONSTANCIA MADRILEÑA.

Esta sociedad celebra junta direc-  
tiva, y convoca a junta genera-  
l el día 30 del corriente a las siete de  
la noche en la calle del Carmen, nú-  
mero 15, cuarto principal. Lo que se  
anuncia a los señores socios para que  
juicio de hacerlo a domicilio para que  
asistencia. Madrid 28 de octubre de  
1836.—El director, Julian Romero. 2 (361)

## LIBROS.

**OBRAS DE MERITO.**  
Goyena, Febrero Noviembre, 9 to-  
mos, 4.º pasta, 120 rs. Angélica,  
Historia Universal, con 408 ilustraciones,  
19 tomos, 4.º rústica, 120 rs. Ma-  
doz, Diccionario geográfico, 16 to-  
mos, holandese, 300 rs. Córdoba, His-  
toria de Cabrera, 4 tomos, holandese,  
110 rs. Historia de España, 3 tomos,  
fólio rústica, 60 rs. Las mujeres de la  
Biblia, un tomo, holandese, 70 rs. Y  
ademas un completo surtido de obras  
de todas clases: calle de la Montera,  
al lado de San Luis, puesto de Pauli-  
no Solo. (264)

## BUENOS.

Se venden los cinco tomos y parte  
del sexto, de los tres reinos de la na-  
tura con láminas en negro; se ven-  
dán a cinco cuartos la entrega que  
cede la suscripción. También se vende  
un espejo grande con marco dorado;  
plazuela del Conde de Miranda, nú-  
mero 7, principal derecha. (288)

